



CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

lhh

CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE (07-2020). En la Ciudad de Guatemala, el veinte de julio de dos mil veinte, siendo las ocho horas con treinta minutos, constituidos en el Salón Mayor del Ministerio de Gobernación, ubicado en la sexta Avenida trece guion setenta y uno de la Zona uno, tercer nivel de esta ciudad capital, reunidos los integrantes del CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO (CONABED) con el objeto de llevar a cabo la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE (02-2020) DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, a quien en el curso de la presente Sesión se le denominará CONABED o CONSEJO; procediendo para el efecto de la siguiente forma: PRIMERO: Se encuentran presentes en el lugar y hora indicados los representantes de las diversas instituciones que conforman el CONABED: a) Licenciado CÉSAR GUILLERMO CASTILLO REYES, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONSEJO; b) Doctora SILVIA PATRICIA VALDÉS QUEZADA, Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; c) Doctora MARÍA CONSUELO PORRAS ARGUETA, Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público; d) Licenciado JORGE LUIS DONADO VIVAR, Procurador General de la Nación; e) Licenciado OLIVERIO GARCÍA RODAS, Ministro de Gobernación; f) Licenciado ÁLVARO GONZÁLEZ RICCI, Ministro de Finanzas Públicas; g) Licenciada MAYRA ALEJANDRA CARRILLO DE LEÓN, Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito; h) Licenciada ANGELA MARINA FIGUEROA MOLINA, Secretaria General de la SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, institución a la que en el SEGUNDO: PUNTO curso de la presente sesión se le denominará SENABED. PRIMERO: El Presidente del CONABED procede a verificar con la Secretaria General de SENABED si se encuentra conformado el quórum correspondiente y una vez comprobado agradece al Ministro de Gobernación el cambio de sede de reunión a sus instalaciones por el espacio con que cuentan las mismas, procede a dar inicio a la SESIÓN ORDINARIA CERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE (02-2020) y le concede la palabra a la Secretaria General de SENABED para que continúe con la agenda, quien agradeció e inició directamente con el PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO (2021) de la siguiente manera: Expone que para el efecto se llevó a cabo la





CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

mesa técnica del dieciséis de junio de dos mil veinte, en la cual se dio a conocer el Anteproyecto de Ingresos y Egresos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED- ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021) y multianual dos mil veintiuno a dos mil veinticinco (2021-2025), en la cual se recomendó elevar al CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -CONABED- el mismo. Se proyectó la filmina del anteproyecto de Presupuesto referido signado por cada uno de los representantes de los miembros del CONSEJO.



SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, Fuente 11 -Ingresos Corrientes-.

POR GRUPO DE GASTO

Grupo	Concepto	Anteproyecto	Anteproyecto	Anteproyecto	Anteproyecto	Anteproyecto	Relación Porcentua
		Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	TOTAL DE PRESUPUESTO	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	100.00%
0	Servicios personales	8,891,177	8,891,177	8,891,177	8,891,177	8,891,177	80.81%
1	Servicios no personales	1,209,901	1,209,901	1,209,901	1,209,901	1,209,901	11.00%
2	Materiales y suministros	388,633	388,633	388,633	388,633	388,633	3.53%
3	Propiedad, planta, equipo e intangibles	21,197	21,197	21,197	21,197	21,197	0.21%
4	Transferencias corrientes	489,092	489,092	489,092	489,092	489,092	4.45%
4	Transferencias corrientes	489,092	489,092	489,092	489,092	489,092	4.4

En el referido anteproyecto se proyecta el cuadro de ingresos de la **fuente once (11), Ingresos Corrientes**, con un presupuesto de once millones de Quetzales (Q11,000,000.00).

Ĉ







CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

GOBIERNO de SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Asignaciones globales

Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, Fuente 17
-Ingresos Derivados de la Extinción de Dominio-

POR GRUPO DE GASTO Cifras expresadas en quetzale Multianual Relación Anteproyecto Presupuesto 2021 resupuesto 2022 Presupuesto 2023 Presupuesto 2024 esto 2025 TOTAL DE PRESUPUESTO 10,000,000 10,000,000 10,000,000 10,000,000 10,000,000 100.00% 0 Servicios personales 6.700.000 6.700.000 6,700,000 6 700 000 6,700,000 67.00% 1 Servicios no personales 2.337.525 2,337,525 2,337,525 2.337.525 2,337,525 23.38% 2 365,901 365,901 365,901 Materiales y suministros 365.90 365.901 3.66% ropiedad, planta, equipo e intangibles 26,309 26,309 26,309 26,309 26.309 0.26% Transferencias corrientes 400,000 400,000 400,000 400,000 400,000 4.00%

170,265

170,265

170,265

170,265

170,265

1.70%

En la tabla se proyecta la fuente de ingresos número diecisiete (17), Ingresos derivados de la extinción de dominio, con un total de presupuesto por diez millones de Quetzales (Q10,000,000.00). Se hace de conocimiento de cada uno de los miembros del CONSEJO y a su vez solicitando la consideración pertinente, que en cumplimiento del Artículo veintiuno de la Ley Orgánica del Presupuesto y veinticuatro del Reglamento, el anteproyecto fue trasladado al Ministerio de Finanzas Públicas el trece de julio de dos mil veinte a las once horas tres minutos. La Secretaria General de SENABED cede la palabra al Presidente del CONABED, quien indica que corresponde a los miembros del CONSEJO la aprobación del presupuesto y que los equipos técnicos, según manifestado por la Secretaria General de SENABED, se han estado reuniendo para poder ver la propuesta y ya con el visto bueno remitirlo a este pleno a efecto que se tome la decisión correspondiente. Éste somete a discusión el presente punto y pregunta a los miembros del CONSEJO si hay alguna objeción dando un compás de espera. En virtud de no haber

V I





CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

001005

objeciones, da por aprobado por unanimidad el presente punto e indica a la Secretaria General de SENABED que se debe continuar con los trámites administrativos. Cede la palabra a la Secretaria General de SENABED, quien continúa el *PUNTO TERCERO*. APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES DOS MIL DIECINUEVE (2019) DEL CONABED, indicando que el veinticinco de febrero de dos mil veinte se llevó a cabo la mesa técnica, en la que se presentó la Memoria de Labores correspondiente al año dos mil diecinueve, quienes en consenso recomiendan elevar al CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO –CONABED-, la memoria de labores del CONABED correspondiente al año dos mil diecinueve. Se proyecta la filmina signada por cada uno de los representantes de los miembros del CONSEJO.

1) Habiéndose realizado la presentación respectiva de cada uno de los puntos discutidos en la mesa técnica, en consenso, esta recomienda elevar al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio —CONABED., los documentos siguientes: La Memoria de Labores del CONABED correspondiente al año 2019 y el Décimo Séptimo Informe al CONABED, sobre los rendimientos devengados por el fondo de dineros incautados y su distribución, distribución del fondo de dineros extinguidos y los provenientes de la comercialización de bienes extinguidos, correspondientes al semestre del 01 de agosto del año 2019 al 31 de enero de 2020.

2) Estando todos los presentes de acuerdo, se finaliza la presente mesa técnica.

La Secretaria General de SENABED cede la palabra al Presidente del CONABED, quien indica que esto también tendría como consecuencia el efecto del punto anterior, que los equipos técnicos nominados por cada uno de sus integrantes ha estado trabajando en ello; por lo que somete a discusión el presente punto y pregunta a los miembros del CONSEJO si hay alguna objeción dando un compás de espera. En virtud de no haber objeciones y estando enterados se da por aprobado por unanimidad el presente punto y pide que se continúe. La Secretaria General de SENABED agradece al Presidente del CONSEJO y continúa: *PUNTO CUARTO*. APROBACIÓN DEL DÉCIMO SÉPTIMO INFORME AL CONABED RELACIONADO CON LOS RENDIMIENTOS DEVENGADOS

A



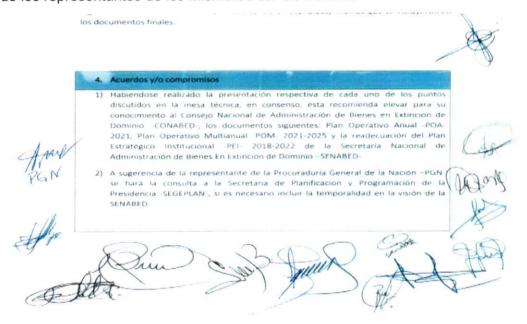




CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

POR EL FONDO DE DINEROS INCAUTADOS Y SU DISTRIBUCIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE DINEROS EXTINGUIDOS Y LOS PROVENIENTES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES EXTINGUIDOS. Para el efecto, manifiesta que se realizó la mesa técnica en fecha veinticinco de febrero del año en curso, en la cual en consenso se recomendó elevar al CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO —CONABED—, el Décimo Séptimo informe sobre los rendimientos devengados por el fondo de dineros incautados y su distribución, distribución del fondo de dineros extinguidos y los provenientes de la comercialización de bienes extinguidos correspondientes al uno de agosto de dos mil diecinueve al treinta y uno de enero de dos mil veinte, proyectándose para el efecto la filmina signada por cada uno de los representantes de los miembros del CONSEJO.



La Secretaria General de SENABED cede la palabra al Presidente del CONABED, quien les recuerda a los miembros del CONSEJO que en la sesión anterior se hizo la repartición y la definición de cómo iban a estar todos los rendimientos y dineros incautados que ha sido en partes igualitarias como corresponde y que hubo un planteamiento de la mesa en cuanto a que se haga una revisión al Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio de cómo se ha hecho este proceso y si convendría efectuar una modificación al mismo. Para ello, indica que las mesas técnicas estarán trabajando; sin embargo, corresponde al pleno del CONSEJO la aprobación según lo manifiesta la Secretaria General de SENABED, de

(G





001007

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

cómo se está haciendo la redistribución de los recursos que se han incautado y los rendimientos de lo que se tiene en depósitos bancarios. Solicita que de estar de acuerdo se dé la aprobación correspondiente. Somete a discusión el presente punto y pregunta a los miembros del CONSEJO si hay alguna objeción dando un compás de espera. En virtud de no haber objeciones, se aprueba por unanimidad y cede la palabra a la Secretaria General de SENABED, quien prosigue con el PUNTO QUINTO. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- DOS MIL VEINTIUNO (2021), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- DOS MIL VEINTIUNO A DOS MIL READECUACIÓN DEL PLAN **ESTRATÉGICO** VEINTICINCO (2021-2025) Y INSTITUCIONAL DOS MIL DIECIOCHO A DOS MIL VEINTIDÓS (2018-2022), EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO VEINTICUATRO DEL REGLAMENTO DE LA LEY PRESUPUESTO, ACUERDO GUBERNATIVO QUINIENTOS DEL CUARENTA GUION DOS MIL TRECE, quien indica que para esto, se realizó la mesa técnica de fecha doce de marzo de dos mil veinte, en la cual cada uno de los representantes de los miembros del CONSEJO recomendaron elevar para su conocimiento al CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -CONABED- el Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintiuno (2021), Plan Operativo Multianual -POM- dos mil veintiuno a dos mil veinticinco (2021-2025) y readecuación del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho a dos mil veintidós (2018-2022) de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, destacando entre los mismos los puntos siguientes: Se realizó un análisis de la situación institucional por actores, se presentó un marco estratégico institucional, se realizaron intervenciones estratégicas, resultados inmediatos, intermedios y finales y se realizaron las matrices de planificación operativa multianual, la planificación multianual dos mil veintiuno a dos mil veinticinco y el monitoreo y evaluación de la planificación operativa anual dos mil veintiuno. A continuación, cede la palabra al Presidente del CONSEJO, quien asevera que el plan operativo excelencias sustenta lo que ya fue aprobado que es el Presupuesto dos mil veinte a dos mil veintiuno; asimismo, que es importante para la SENABED contar con un plan operativo que se estructure y dé respuesta a todas las acciones que se necesitan realizar el próximo año. Todo bajo el conocimiento y dirección y la definición de las políticas que corresponden al CONSEJO. Señala que ha sido muy importante el trabajo de la mesa técnica y que viene un punto

G





CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

más adelante que se va a plantear, pero ha sido muy consistente y coherente contar con la guía de cada uno de ellos porque por la experiencia que se tiene de cada una de las instituciones debido a la diversidad de entidades que integran este CONSEJO apoya mucho el poder escucharlos y tener la información respectiva. En consecuencia, se estructura el plan operativo anual para el próximo año y, asimismo, un POA que se está presentando multianual a efecto que se pueda dar seguimiento a una serie de acciones que se establezcan para el próximo año y no se queden en el ambiente determinadas decisiones. Habiendo el CONSEJO aprobado el presupuesto dos mil veinte guion dos mil veintiuno corresponde en consecuencia la aprobación del plan operativo anual dos mil veinte a dos mil veintiuno (2020-2021) y el plan operativo multianual, haciendo énfasis que va fue conocido por los grupos técnicos y ellos también tienen información en sus respectivas carpetas; por lo que somete a discusión el POA y el POM. Pregunta a los miembros del CONSEJO si hay alguna objeción o sugerencia dando un compás de espera. Cede la Palabra a la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, quien hace la observación que el presupuesto resulta del análisis que se realizó y que si hay una sugerencia de cambio se puede traer a colación para un cambio que se ajuste a las necesidades de quienes integran la mesa. El Presidente del CONSEJO le confirma a la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público que lo que se presenta está sujeto a que si cualquiera de los miembros del CONSEJO tienen alguna observación pueda hacerse llegar y que lo importante es aprobarlo en la sesión tomando en cuenta los plazos que se tienen para la reunión; por lo que le hace ver a la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público que se tomó nota de esto y consulta nuevamente si existe alguna otra recomendación dando un compás de espera y, en virtud de no haber objeciones, se estaría dando por aprobado por unanimidad el presente punto. El Presidente del CONSEJO cede la palabra a la Secretaria General de SENABED, quien agradece y prosigue con el PUNTO SEXTO: APROBACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS COMPRENDIDOS DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE DE LA UNIDAD DE INVERSIONES: Para este tema, indica que se realizó mesa técnica el veinticinco de febrero de dos mil veinte, en la cual se presentaron y revisaron los informes financieros de los meses de noviembre y diciembre de dos mil diecinueve de la Unidad de Inversiones. Al conocerse los informes que contienen las calificaciones de las entidades bancarias de los meses de noviembre y diciembre de dos

G





CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

mil diecinueve de la Unidad de Inversiones de SENABED, se sugirió elevarlo al CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO para su conocimiento. Se proyecta la filmina de la carátula del informe mensual de noviembre dos mil diecinueve signado por cada uno de los representantes de los miembros del CONSEJO, en el cual se proyecta el consolidado mensual SICOIN correspondiente al mes de noviembre de dos mil diecinueve, que asciende a un total de trescientos cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos dieciséis Quetzales con veintisiete centavos (Q353,642,716.27).

Consolidado mensual -SICOIN- a noviembre de 2019

CONCEPTO	Cantidad	Monto en Dólares	Monto en Quetzales
Fondos de Dineros Incautados Invertidos en CDP en Quetzales en el CHN	118		303,014,627.83
Fondos de Rendimientos de Dineros Incautados Invertidos en CDP en Quetzales en el CHN	40		29,939,988.05
Fondos de Producto de Rendimientos de Dineros Incautados Invertidos en CDP en Quetzales en el CHN	15		1,802,916.66
Fondos de Dineros Incautados Invertidos en CDP en Dólares en BANRURAL	8	2,461,262.87	18,885,183.73
Total	181		353,642,716.27

Observación:

La diferencia de Q 3,510.54 que se refleja del mes de octubre de 2019 al sub-total al 30 de noviembre de 2019, corresponde a diferencial cambiario por registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por la renovación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo en Dólares de los Estados Unidos de América, números 24307 y 25532 en la Entidad Bancaria Banco de Desarrollo Rural, S. A.

En el informe mensual correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecinueve se proyecta el consolidado mensual SICOIN correspondiente al mes de diciembre de dos mil diecinueve, que asciende a un total de trescientos cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos veintidós Quetzales con dieciséis centavos (Q354,845,522.16).





CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

Consolidado mensual -SICOIN- a diciembre de 2019

Monto en Monto en Cantidad CONCEPTO Quetzale Dólares 304 184 932 24 122 Fondos de Dineros Incautados Invertidos en CDP en Quetzales en el CHN 29,775,080.46 Fondos de Rendimientos de Dineros incautados invertidos en CDP en Quetzales en el CHN 42 1,991,677.81 16 Fondos de Producto de Rendimientos de Dineros Incautados Invertidos en CDP en Quetzales en el CHN 2,462,388.49 18 893 831 65 9 s incautados invertidos en CDP en Dólares en BANRURAL 354,845,522.16 189

Cede la palabra al Presidente del CONSEJO, quien indica que éste es un tema en el que participan también las unidades administrativas financieras, pues es la aprobación de un informe financiero. Es muy importante que los financieros revisen esta información que se les está haciendo llegar porque sustenta la tranquilidad de las acciones que se cometen al estar sujetos a auditorías y revisiones de parte de otras instituciones; por lo que es muy oportuno que todos puedan tener la información y contar ya con los avales respectivos. Hace hincapié que el contar ya con los avales respectivos dan cuenta que se ha estado trabajando con transparencia y llenando los lineamientos respectivos tanto de las auditorías internas como de las mesas técnicas; por lo que es importante, enfatizó, que los miembros integrantes del CONSEJO puedan tener información de ello. Sugiere que ellos comenten de qué forma se está trabajando, avanzando y los resultados de las reuniones que se sostienen, pues a este foro le corresponde las aprobaciones, las decisiones y las políticas al más alto nivel para no estar entrando en detalle de las presentaciones, es importante que ellos puedan tener la información de avanzada, misma, que se les ha hecho saber por escrito. Por lo que somete a discusión el presente punto y pregunta a los miembros del CONSEJO si hay algún comentario dando un compás de espera y da por aprobado por unanimidad el presente punto. Cede la palabra al

V Ĝ





CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

Ministro de Gobernación, quien tiene una duda del consolidado mensual indicando que aunque tiene fecha trece de febrero se está aprobando el día de hoy. Le llama la atención que en el inventario de renovaciones de certificados a plazo fijo se tienen reportados los vencimientos al trece y dieciséis de mayo; por lo que solicita que en la próxima reunión se les informe a los miembros del CONSEJO si estos certificados han sido renovados y cuáles son los nuevos plazos y los montos que tienen estos certificados. El Presidente del CONSEJO toma la palabra y le confirma al Ministro de Gobernación que los plazos ya fueron debidamente renovados y que se les traerá la información a los miembros del CONSEJO de cómo quedarán para el siguiente período. El Presidente del CONSEJO le cede la palabra a la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, quien hace ver que las necesidades de las instituciones no son iguales; por lo que es conveniente analizar para la próxima reunión la pertinencia de mantener dichos certificados a plazo fijo. El Presidente del CONSEJO toma la palabra y le confirma que en la reunión anterior discutían que existen bienes inmuebles que perciben tan poco en las rentas mensuales que pareciera tener más sentido que estos puedan ser distribuidos a las instituciones; hace ver que lamentablemente no hay edificios grandes, sino apartamentos y unas pequeñas propiedades, por lo que vale la pena el análisis de determinar qué es lo más conveniente haciéndole ver a la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público que se tomó nota; por lo que le solicita a la Secretaria General de SENABED continuar, quien presenta el PUNTO SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS COMPRENDIDOS DE ENERO A ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE DE LA UNIDAD DE INVERSIONES e indica que para el efecto, se realizó la mesa técnica el dieciocho de junio de dos mil veinte, en la cual los integrantes de la referida mesa procedieron a atender las observaciones vertidas ante los informes que contienen las calificaciones de las entidades bancarias de los meses de enero a abril de dos mil veinte de la Unidad de Inversiones de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio sugiriendo elevarlo al CONSEJO para su conocimiento. En el informe mensual correspondiente al mes de enero se proyecta la tabla del consolidado dando un total de trescientos cincuenta y tres millones ciento ochenta y dos mil quinientos treinta Quetzales con sesenta y dos centavos (Q353,182,530.62);

9



IO WILL SELECT

001012

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

Consolidado mensual -SICOIN- a enero de 2020

Cantidad	Monto en Dólares	Monto en Quetzales
120		304,177,132.24
		28,750,622.87
		1,302,813.98
10	2,468,868.44	18,951,961.53
171		353,182,530.62
	120 29 12	Cantidad Dólares 120 29 12 10 2,466,866,44

 a) Informe mensual de la calificación de las entidades financieras autorizadas para realizar inversiones:

Se han considerado exclusivamente a las entidades autorizadas para realizar inversiones y renovaciones de certificados de depósito a plazo fijo, de los fondos de dineros incautados por medio del Plan Anual de Inversiones correspondiente al año 2020, aprobado por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-, en la Reunión Ordinaria No. 12-2019 del CONABED, realizada el martes 10 de diciembre de 2019; y las cuales son:

SHY 9/ ST

En el informe mensual del mes de febrero de dos mil veinte, en el consolidado mensual da un total de trescientos cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco Quetzales con cincuenta y nueve centavos (Q354,169,155.59).

Consolidado mensual -SICOIN- a febrero de 2020

CONCEPTO	Cantidad	Monto en Dólares	Monto en Quetzales
	123		304,793,087.76
Fondos de Dineros Incautados invertidos en CDP en Quetzales en el CHN	30		28,978,663.66
Fondos de Dineros incautados inventidos en CDP en Quetzales en el CHN Fondos de Rendimientos de Dineros Incautados invertidos en CDP en Quetzales en el CHN	12		1,302,813.98
de Bendinste de Rendimientos de Dineros Incautados invertidos en CDF en discussiones	10	2,494,437.32	19,094,590.19
Fondos de Producto de Renderados invertidos en CDP en US\$ Dólares en BANRURAL Total	175		354,169,155.59

 a) Informe mensual de la calificación de las entidades financieras autorizadas para realizar inversiones:

Se han considerado exclusivamente a las entidades autorizadas para realizar inversiones y renovaciones de certificados de depósito a plazo fijo, de los fondos de dineros incautados por medio del Plan Anual de Inversiones correspondiente al año 2020, aprobado por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-, en la Reunión Ordinaria No. 12-2019 del CONABED, realizada el martes 10 de diciembre de 2019; y las cuales son:

7

A TO

A Aller A







CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

En el informe mensual correspondiente al mes de marzo de dos mil veinte, en el consolidado mensual del referido mes da un total por la cantidad de trescientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y siete Quetzales con noventa y cinco centavos (Q353,897,887.95).

Consolidado mensual -SICOIN- a marzo de 2020

CONCEPTO	Cantidad	Monto en Dólares	Monto en Quetz ales
Fondos de Dineros Incautados invertidos en CDP en Quetzales en el CHN	124		304,801,335.17
Fondos de Rendimientos de Dineros Incautados invertidos en CDP en Quetzales en el CHN	31		28,514,578.27
Fondos de Producto de Rendimientos de Dineros Incautados invertidos en CDP en Quetzales en el CHN	14		1,487,384.32
Fondos de Producto de Renamentos de Dineros Incautados invertidos en CDP en US\$ Dólares en BANRURAL	10	2,494,437.32	19,094,590 19
Fondos de Dineros incautados invendos en CDF en OS poenes en OFF en OS poenes en OS po	179		353,897,887.95

 a) Informe mensual de la calificación de las entidades financieras autorizadas para realizar inversiones:

Se han considerado exclusivamente a las entidades autorizadas para realizar inversiones y renovaciones de certificados de depósito a plazo fijo, de los fondos de dineros incautados por medio del Plan Anual de Inversiones correspondiente al año 2020, aprobado por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-, en la Reunión Ordinaria No. 12-2019 del CONABED, realizada el martes 10 de diciembre de 2019; y las cuales son:

Alle BADA

9

6/19

Y en el informe mensual correspondiente al mes de abril del año en curso, el consolidado mensual asciende a la cantidad de trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos seis mil setecientos diecinueve Quetzales con setenta y cinco centavos (Q354,406,719.75).

9







CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

Consolidado mensual -SICOIN- a abril de 2020

CONCEPTO	Cantidad	Monto en Dólares	Monto en Quetzales
	124		304,801,335.17
ondos de Dineros Incautados Invertidos en CDP en Quetzales en el CHN	33		29,007,782.55
			1,503,706.31
	10	2.494.437.32	19,093,895.72
Fondos de Producto de Renoimentos de Difestos en CDP en US\$ Dólares en BANRURAL Total	182		354,405,719.75

 a) Informe mensual de la calificación de las entidades financieras autorizadas para realizar inversiones:

Se han considerado exclusivamente a las entidades autorizadas para realizar inversiones y renovaciones de certificados de depósito a plazo fijo, de los fondos de dineros incautados por medio del Plan Anual de Inversiones correspondiente al año 2020, aprobado por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-, en la Reunión Ordinaria No. 12-2019 del CONABED, realizada

el martes 10 de diciembre de 2019; y las cuales son:

6/19

Cede la palabra al Presidente del CONSEJO, quien señala que esta es información que viene del SICOIN y que al corresponder a los miembros del CONSEJO su aprobación, se hace la presentación respectiva, misma que aparece con las firmas de los integrantes de la mesa técnica con la información de cada uno de los meses que se presenta por escrito; en consecuencia, se eleva al CONSEJO para que proceda a la aprobación correspondiente reiterando que la información está debidamente documentada y se obtiene del SICOIN a efecto que sustente la información que se da. El Presidente del CONABED somete a discusión el presente punto y pregunta a los miembros del CONSEJO si hay alguna objeción dando un compás de espera. En virtud de no haber objeciones, se da por aprobado por unanimidad el presente punto y manifiesta que se APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE prosigue con el **PUNTO OCTAVO**: ARRENDAMIENTOS y cede la palabra a la Secretaria General de SENABED, quien indica que a solicitud de la señora Fiscal General de la República de Guatemala y Jefa del Ministerio Público en la reunión ordinaria uno guion dos mil veinte (1-2020), se llevó a cabo la mesa técnica el once de junio de dos mil veinte, en la cual se acordó lo siguiente: Que se enviarían los archivos que contienen la presentación con la información de los bienes arrendados y disponibles para arrendar, así como los nuevos arrendamientos a la mesa técnica para la revisión de las entidades miembros del CONABED y se programó

Î





CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

nuevamente para el martes dieciséis de junio concluir y consensuar sobre los bienes inmuebles cuyas renovaciones de contratos, así como arrendamientos nuevos al CONSEJO para su aprobación o improbación. En la mesa programada para el dieciséis de junio de dos mil veinte, se proyectó la tabla siguiente:



SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

4. Generalidades de la reunión.

El Director de Administración de Bienes de la SENABED presenta a la mesa técnica el listado de los bienes inmuebles que se encuentran en arrendamiento, para su consideración y comentarios a efecto de consensuar el elevar a conocimiento del Consejo para su aprobación o improbación:

No.	Inmueble	Monto de Renta Mensual Autorizada	Última Autorización de CONABED	Arrendatario Actual	No. Contrato	Plazo	Estatus
	to the second se	nmuebles arre	ndados con con	tratos vigentes y estatu	is incautado		The state of the s
1	Casa Balcones de San Cristóbal, Lote 4 Mz. F Sector III 4ta. Av. 8-71, Zona 8 de Mixco, Guatemala	Q2,400.00	Acta 01-2019 Punto quinto	Leonardo José Miguel Rayo Molina	014-2019	01/09/2019 al 31/08/2020	incautado
2	Casa Villas Campestre II, Km 22.7 Carretera a El Salvador, casa 99, zona 0, Fraijanes, Guatemala	Q4,110.00	Acta 04-2019 Punto sexto	Andrés Restrepo Restrepo	02-2020	01/12/2019 ai 31/11/2020	Incautado
3	Lote Treinta y Ocho (38). Condominio Juan Gaviota, Marina del Sur, (municipio de Puerto de San José, departamento de Escuintia) USD\$ 1,250.00	Q 9,612.50	Acta 10-2019 Punto Octavo	Adian Finkel Ettinger / Condominio Miguel, S.A.	04-2020	01/12/2019 al 30/11/2020	Incautado
4	Edificio Plaza Minerva (Oficinas en 1er Nivel, Edificio Minerva, Calzada Héctor Augusto España Bracamonte, 9-47, zona 2, Chiquimula)	Q22,523 67	Acta 10-2019 Punto Octavo	Banco de Desarrollo Rural S.A.	05-2020	01/09/2019 al 31/08/2020	Incautado
5	Casa Lomas de Pamplona. 2 niveles, 4ta. Avenida 8-76, Colonia Lomas de Pamplona, Zona 13, municipio y departamento de Guatemala	Q3,500.00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Floridia Pérez	06-2020	01/10/2019 al 30/09/2020	incautado
6	Casa Alamedas de San Isidro, 2 Niveles, 13 avenida 31-13, Lote 66 de Alamedas de San Isidro, zona 16, ciudad de Guatemala	Q4,500.00	Acta 10-2019 Punto Octavo	José Juan Carlos Maxwell Ovalle	09-2020	01/12/2019 al 30/11/2020	Incautado
7	Casa Condominio Arrazola Country Club, Lote #1, Manzana 2 2 Niveles 13 calle 2da Avenida, lote urbano No 1, Condominio Arrazola Country Club, km 21, Carretera a Lo de Dieguez, Fraijanes, Guatemala	Q3,000 00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Andrea Carola Palma Monzón	10-2020	01/10/2019 al 30/09/2020	Incautado
8	Casa Condominio Bosques Finca El Zapote, 2 Niveles (3º Avenida 33-45 zona 2, Condominio Bosques Finca el Zapote, ciudad de Guatemala	Q2,250 00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Claudia Maryliz López Cifuentes	11-2020	16/12/2019 at 15/12/2020	Incautado
9	Colonia el Campo, 4ª avenida 7-27, zona 14, Guatemala	Q8,612.80	Acta 01-2019 Punto quinto	Maria José Bonilla Avila	14-2020	16/05/2020 at 15/05/2021	Incautado
	Van	Q60,508.97					

1 P a

Diagonal 6 10-26, Zona 10 Cluded Gualemala. Telefono 2495 0669 www.senabed.gob

7 (J)





CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO



No.	Inmueble	Monto de Renta Mensual Autorizada	Última Autorización de CONABED	Arrendatario Actual	No. Contrato	Plazo	Estatus
		Inmu	ebles arrendado	s con contratos vigent	05		
	Vienen	Q60,508.97					
10	Apartamento Edificio Atrium, Diagonal 6, 16-01 zona 10, torre sur, apartamento 1202-8, nivel 12 Guatemala.	Q8,230.00	Acta 4-2019 Punto séptimo	Romeo Haroldo Pacheco Guerrero	013-2019	16/08/2019 al 15/08/2020	Extinguida
11	Casa Residenciales La Sabana. 2 Niveles Lote 12, 4ª Calle 3-37 zona 17, Residenciales La Sabana, ciudad de Guatemala.	Q2,000.00	Acta 03-2018. Punto Séptimo	David Alejandro Salay Williams	016-2019	01/11/2019 al 31/10/2020	Extinguida
12	Casa San Francisco 1, 20 calle 8-00 Colonia San Francisco 1, zona 6, Mixco, Guatemala.	Q2,000.00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Flori Isabel Ramírez Hernández	03-2020	01/09/2019 al 31/08/2020	Extinguida
13	Casa Colonia Lourdes, 10 ^a . Avenida 2-31, Colonia Lourdes zona 16, Ciudad de Guatemala.	Q2,500.00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Antonia Samines Chall de López	07-2020	01/10/2019 al 30/09/2020	Extinguida
14	Casa No.36, (3era. Calle poniente del municipio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez)	Q20,000.00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Banco Crédito Hipotecario Nacional	08-2020	01/10/2019 al 30/09/2020	Extinguida
15	Edificio Piaza Minerva (Local en el 2 Nivel, Edificio Minerva, Calzada Héctor Augusto España Bracamonte, 9-47, zona 2, Chigumula)	Q1,500.00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Luz de Maria Bran España de Gálvez	Pendiente	01/01/2020 al 31/12/2020	Incautado
16	Edificio Plaza Minerva (Oficinas en 1er., 2do., 3er. Y 4to Nivel, Edificio Minerva, Calizada Héctor Augusto España Bracamonte, 9-47, zona 2. Chiquimula)	Q115,000.00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-	Pendiente	01/01/2020 al 31/12/2020	Incautado
17	Zona Pradera (Bulevar Los Próceres, 24-69, zona 10, Edificio Empresanal, Zona Pradera, torre IV, 10mo. Nivel oficina 1001 y 1002 y 2 parqueos, Guatemala)	Q24,332.00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Zona de Libre Comercio e Industria Santo Tomas de Castilla – ZOLIC-	Pendiente	01/01/2020 al 31/12/2020	Incautado
18	Casa Condominio Santa Anita II, Lote 20 Km 18 5 Carretera a San José Pínula, Municipio de Santa Catarina Pínula	Q3,500 00	Acta 01-2019 Punto sexto	Olimpia del Carmen Colindres Jiménez	Pendiente	16/02/2020 al 15/02/2020	Incautado
		Inmi	uebles arrendado	s con contratos vencio	ios	-	
19	Casa No.32, (3era: Calle poniente, Municipio de Antigua Guatemala, Sacatepéquez)	Q19,400 00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Cooperativa de Ahorro, Créditos y Servicios Varios Unión Progresista Amatitianeca, RL –UPA-	Pendiente	01/01/2020 at 31/12/2020	Extinguida
20	Gasolinera Don Chano, Aldea Playitas, Morales, Izabal	Q8,243.00	Acta 10-2019 Punto Octavo	Sergio Noé Morales Ramírez	Pendiente	01/01/2020 al 31/12/2020	Extinguida
21	Apartamento Condomínio Villa Norte. 1 parqueo (#343) 14 Avenida 00-40 zona 18, ciudad de Guatemala	Q1,500.00	Acta 03-2018. Punto Séptimo	Delma Celeste Alvarado Aragón	Pendiente	01/02/2020 al 31/01/2021	Extinguida
	Van	Q268,713.97				1	t

Diagonal 6 10-26, Zona 10 Ciudad Guaternava. Teléfono 2495-0600. www.senab





001017

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

			GOBIERNO GUATEM		ACIÓN		6
No.	Inmueble	Monto de Renta Mensual Autorizada	Última Autorización de CONABED	Arrendatario Actual	No. Contrato	Plazo	Estatus
			ebles arrendado	s con contratos vencid	OS		
	Vienen	Q268,713.97					
22	Casa Condominio la Cúpula, lote 18, Manzana B, Sector 1, (lote 18, Manzana B, Sector 1, Condominio La Cúpula, Jocotenango, Sacatepéquez	Q1,200.00	Acta 03-2018 Punto Séptimo	Julio Cesar Colindres Piloña	Pendiente	15/02/2020 al 14/02/2021	Extinguida
23	Casa Cañadas de San Cristóbal, Casa No. 16, 5*. Av. 0-51, Zona 8 de Mixco	Q3,600 00	Acta 01-2019 Punto quinto	Karina Marieny Mêndez Alonzo	Pendiente	16/05/2020 al 15/05/2021	Extinguida
24	Lote No. 8 Colonia 20 de Octubre, Puerto de Iztapa Escuintia	Q4,000.00	Acta 03-2017 Punto segundo	Elmer Leonel Quevedo Gonzales (proceso demanda judicial)			Extinguida
	Total	Q277,513.97					

En la referida mesa técnica, se acordó lo siguiente: Elevar al CONABED la solicitud de arrendamientos que actualmente se tienen, vigentes y no vigentes para su conocimiento, consideración, aprobación o improbación, así también se acordó presentar ante el CONABED la sustentación de la conveniencia financiera económica para la SENABED de mantener los arrendamientos, así como el impacto financiero negativo para el presupuesto del funcionamiento de la SENABED, al momento de dejar de percibir los ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles. Cede la palabra al Licenciado Velásquez, quien explica a continuación el impacto financiero para la SENABED. El Licenciado Mario Fernando Velásquez Serrano, Director de Control y Registro de Bienes de la SENABED expone en relación a la disminución de los beneficios económicos que representa a la Institución y al CONABED los bienes anteriormente descritos. Para la SENABED representa disminución de gastos de mantenimiento, de servicios básicos y preventivos y para el CONABED en el aumento de capital para generar rendimientos según el Artículo cuarenta y cinco de la Ley de Extinción de Dominio que son distribución de rendimientos y autonomía financiera, así como la devolución de dineros según el Artículo cuarenta y siete de la Ley de Extinción de Dominio. recabadas en el dos mil diecinueve, gracias a los arrendamientos, la SENABED genera un rendimiento anual que da un cinco por ciento de interés y que se va a la distribución que se realiza al CONABED; asimismo, ayuda en los gastos de mantenimiento, gastos de recepción, pagos de servicio, gastos para hacer funcionar una propiedad, así como un bolsón para poder seguir llevando a cabo la recepción de bienes inmuebles, concluyendo

V G







CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO 001018

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

con esto su exposición. Toma la palabra la Secretaria General de SENABED, quien hace énfasis que es necesario e indispensable que la SENABED perciba ingresos para lograr cumplir con lo que establece la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, así como la autonomía financiera. Cede la palabra al Presidente del CONSEJO, quien le da la palabra a la señora Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, quien a su vez indica que si bien es cierto la SENABED tiene la necesidad de recibir estos recursos, las instituciones del CONABED necesitan hacer uso de los bienes inmuebles. Necesitan el uso de siete bienes inmuebles porque ellos están pagando el triple de lo que se recibe; manifestando lo siguiente "por lo que el día de hoy se va a presentar dicha solicitud": por lo que requiere que no se comprometa el uso de los mismos. El Presidente de CONABED cede la palabra a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, quien señala que ellos necesitan bienes en uso provisional que no aparecen en el listado a Por su parte, el Ministro de Gobernación al tomar la palabra hace dos observaciones a los contratos de inmuebles: La primera que los mismos están vencidos y que no se ha hecho la renovación, lo que puede conllevar a que se vuelva un contrato de plazo indefinido dificultando que las instituciones puedan tomar posesión de dichos bienes. Se debe actualizar los contratos vencidos para que en su momento se pueda tener la disponibilidad de los bienes. Señala que aparentemente nadie ha solicitado dichos inmuebles; por lo que aconseja evaluar cuáles pueden ser solicitados por las instituciones y que en los contratos por arrendamiento exista una cláusula donde el Estado pueda dar por vencido el plazo anticipado y el arrendatario se comprometa a devolverlo dentro de un plazo cierto. Adicionalmente, hace ver que dentro de las recomendaciones de la mesa técnica está, la revisión de los manuales de procedimiento, Señala que cuando se hace una plazos y prórrogas, lo cual no se ha hecho. recomendación debe venir de una vez la propuesta concreta, actualizar los contratos de arrendamiento y determinar cuáles están en disponibilidad de uso para los miembros del CONABED. El Presidente del CONSEJO le cede la palabra a la Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, quien señala que no hay inmuebles que se adecúen en espacio a su necesidad de modelo de atención que tienen; sin embargo, la SENABED los puede apoyar con vehículos recibiéndolos en calidad de préstamo a través del Organismo Judicial o Ministerio Público y solicita que quede en punto de Acta que han realizado dicha gestión, manifestó a su vez que ya había tenido









CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

acercamiento con las autoridades de SENABED. El Presidente consulta si hay alguna otra recomendación y cede la palabra a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, quien indica que se necesita una reforma para que el Instituto de Atención a la Víctima pueda recibir bienes y determinar qué porcentaje le va a corresponder. Hechos los comentarios, el Presidente del CONABED toma la palabra e indica que es complejo lo que está establecido en el punto y lo que se puede decidir en la presente reunión; comenta que las mesas técnicas ya están preparando las modificaciones al Acuerdo Gubernativo (del Reglamento) y que se giró una instrucción a la SENABED al respecto. Que estos arrendamientos fueron traídos a aprobación en el mes de febrero en función de lo que mencionaba el Ministro de Gobernación; sin embargo, fue una decisión del CONSEJO que se hiciera esto, que se está presentando y se pidió que no se aprobaran a pesar que las rentas se siguen percibiendo porque había que tener ese ingreso; por lo que está de acuerdo con el Ministro de Gobernación, que tenemos que regularizar esa situación sin tomar aún decisiones que tendrán que ser tomadas por partes. Primero, debería aprobarse la renovación de los contratos para un año a efecto que, paralelamente se siga con el proceso de qué bienes inmuebles son los que podrían otorgarse a las instituciones según sus solicitudes. Como una primera recomendación solicita regularizar, autorizar la aprobación de los contratos y seguir con lo que se está definiendo. Hace un énfasis en que todos los miembros comprenden que la SENABED necesita tener recursos y depende mucho de lo que se obtiene de las rentas para la estructuración de su presupuesto. Por otro lado, sugiere ver qué bienes inmuebles pueden ser usados; esto puede llevar algún tiempo por lo que solicita se pronuncien primero en si están de acuerdo en regularizar la aprobación de los contratos, para posteriormente establecer cuáles inmuebles realmente son útiles y que su uso no afecte el presupuesto de los ingresos de la SENABED. Hace un llamado a encontrar un balance en esa situación y sugiere volver a solicitar a los equipos técnicos vuelvan a revisar la necesidad de otorgar los inmuebles a pesar de afectar los ingresos de SENABED y al mismo CONSEJO, quien también percibe ingresos de dichas rentas a efecto de tomar la decisión correcta porque aunque SENABED establezca que ahí estructura su presupuesto es una decisión del CONSEJO. Nuevamente requiere más comentarios y otorga la palabra a la señora Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público, quien está de acuerdo que se regularice la situación de los bienes a excepción de los que ellos necesitan. La Presidenta de la Corte









CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

001020

Suprema de Justicia está de acuerdo en que se aprueben los arrendamientos que no han sido aprobados y que no pueden ser entregados a ninguna institución. Toma la palabra el Presidente del CONSEJO, quien hace ver que la solicitud de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, no genera ninguna complicación dentro de lo que se presenta para aprobación. Por otro lado, el requerimiento de la señora Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público de aprobar todos a excepción de dos inmuebles, cuya solicitud aún tiene que venir al pleno del CONSEJO para su aprobación. Manifiesta el Presidente del CONSEJO que, uno de ellos lo tiene el Crédito Hipotecario Nacional Antigua Guatemala, para lo que indica la señora Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Pública que no, que ya no se está solicitando ese inmueble, por tanto, el Presidente del CONSEJO recomienda aprobar los demás contratos dejando fuera dos inmuebles, solicitados para su posterior análisis y pronunciamiento del CONSEJO. El Presidente del CONABED pregunta a los miembros del CONSEJO si están de acuerdo dando un compás de espera. En virtud de no haber objeciones, se aprueba por unanimidad el presente punto dejando fuera los dos bienes inmuebles a los que hará referencia la señora Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público en su solicitud; por lo que se concluye con dicho punto. El Presidente de CONABED prosigue diciendo que el PUNTO NOVENO tiene que ver con las reuniones de las mesas técnicas e indica que éstas se han estado llevando de manera presencial; sin embargo, con la pandemia se hace necesario sostener reuniones de manera virtual, pero lo tiene que aprobar el CONSEJO. El Presidente del CONABED pregunta a los miembros del CONABED si están de acuerdo en hacer un punto para que dichas reuniones tengan validez dando un compás de espera. En virtud de no haber objeciones, le indica a la Secretaria General de SENABED que el punto nueve está aprobado por unanimidad y le solicita pasar al PUNTO DÉCIMO. Esta presenta el PUNTO DÉCIMO: APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL TERCER PUNTO VARIO DEL ACTA CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (05-2016) DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS e indica que en fecha ocho de julio de dos mil veinte a solicitud de urgencia del Ministro de Gobernación se requirió ampliar el punto tercero punto vario del acta cinco dos mil dieciséis (05-2016) con el objeto de formalizar la donación ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, en donde se requirió que se

G







CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO 001021

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

especifique si la donación es a título gratuito, se consigne que la donación es a favor del Estado de Guatemala para adscribir al Ministerio de Gobernación, se especifique qué tipo de finca si es rústica o urbana, que se detalle la descripción registral del inmueble, que se detalle la ubicación del inmueble, que se detallen las medidas y colindancias, que se detalle el monto estimado de la donación, que se detalle el destino del bien inmueble y quién será el funcionario que comparecerá en la escritura correspondiente. En la referida mesa técnica llevada a cabo se recomendó lo siguiente: "(...) el CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -CONABED- resuelve APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PUNTOS VARIOS: TERCERO PUNTO VARIO DEL ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL DIECISÉIS (05-2016) DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL SENTIDO SIGUIENTE: Otorgar en donación a título gratuito a favor del Estado de Guatemala, para adscribir al Ministerio de Gobernación los bienes inmuebles siguientes: a) Finca rústica inscrita en el Registro General de la Propiedad como finca 133, folio 133 del libro 27 de Reforma Agraria ubicada en el lote número 119, finca Cuyuta, municipio de Masagua, departamento de Escuintla, con las medidas y colindancias que constan en el Registro General de la Propiedad en su respectiva inscripción de dominio. El valor estimado de la donación de la referida finca es de tres millones cincuenta mil quinientos Quetzales (Q3,050,500.00); b) finca rústica inscrita en el Registro General de la Propiedad como finca 199, folio 199 del libro 27 de Reforma Agraria ubicada en el lote 218, finca Cuyuta, municipio de Masagua, departamento de Escuintla, con las medidas y colindancias que constan en el Registro General de la Propiedad en su respectiva inscripción de dominio. El valor estimado de la donación de la referida finca es de Q1,975,000.00. El destino que se dará a los inmuebles donados será para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario a cargo del Ministerio de Gobernación." Se arribó al acuerdo de la mesa técnica de elevar al CONSEJO para su conocimiento y efectos correspondientes. Cede la palabra al Señor Presidente del CONSEJO, quien indica que ésta fue una petición para hacer una modificación del punto y que dicha situación se va a estar dando en algunos de los otros contratos por un tema de modificación que debe hacer el Ministerio de Finanzas Públicas que solicita determinados requisitos. Somete a consideración de los miembros del CONSEJO la adición correspondiente que su aprobación y corrección. Le cede la palabra a la Secretaria General de SENABED, quien indica que en este caso el Presidente del

4

CF







001022

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

CONSEJO debe suscribir la escritura solicita que se apruebe para que él pueda autorizar delegar al titular de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de El Presidente del CONSEJO pregunta al Dominio la suscripción de la escritura. Procurador General de la Nación si está de acuerdo con lo anterior y éste lo confirma. Por lo tanto, el Presidente somete a discusión el presente punto y pregunta a los miembros del CONSEJO si hay alguna objeción dando un compás de espera. En virtud de no haber objeciones, se aprueba por unanimidad el presente punto y se autoriza al titular de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio para que suscriba el contrato correspondiente. PUNTOS VARIOS: El Presidente del CONSEJO pregunta si hay algún punto vario sin que ninguno de los integrantes del CONSEJO se pronuncie; sin embargo, el Presidente del CONSEJO hace del conocimiento de todos los integrantes del CONSEJO presentes, que como consecuencia de la renuncia del Licenciado Oscar Conde, se designó temporalmente a la Licenciada Angela Figueroa, quien los acompaña en su primera reunión. Asimismo, les recuerda que está por vencerse el período del Secretario General, quien debe tomar posesión el siete de agosto. Hace énfasis en que se realizó como corresponde por ley, la convocatoria respectiva, se integró una comisión para que se revisaran los expedientes de las personas que se habían postulado y se les hizo llegar a los miembros del CONSEJO los listados de quienes figuran como elegibles. Solicita, de darse el caso, que en no más de una semana se reciba de parte de los miembros del CONSEJO algunas ideas o sugerencias de lo que viene en el proceso. Indica que éste, es un nombramiento que se hace directamente en la Secretaría y cree muy oportuno en aras de la transparencia, que como miembros del CONSEJO tengan la información de los candidatos; por lo que cualquier recomendación se recibirá de forma muy discreta en la Vicepresidencia de la República. Pide la palabra la señora Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, quien pregunta si ya enviaron los listados de los candidatos, pues ella no lo ha recibido. El Presidente del CONSEJO le informa que los mismos llegaron con la convocatoria, pero se lo volverán a hacer llegar y, por último pregunta a los miembros del CONSEJO si existe algún otro punto vario, a lo cual responden de forma negativa. TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN: Se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las nueve horas cuarenta minutos (09:40), la cual se encuentra contenida en veinticuatro hojas del Libro de Actas del CONSEJO NACIONAL

X







CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -CONABED-, bajo la responsabilidad de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, la que previa lectura por los presentes y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos, la aceptan, ratifican y firman únicamente los integrantes que asistieron y conforman el CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -CONABED- así como la Secretaria General de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, dejando constancia que de conformidad con lo establecido en el artículo diez (10) del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, Acuerdo Gubernativo número quinientos catorce guion dos mil once (514-2011) del Presidente de la República de Guatemala, la presente sesión se encuentra también debidamente documentada a través de la grabación de audio y video efectuada por delegados de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, haciendo constar que la documentación de soporte de cada uno de los puntos tratados se encuentran en la carpeta entregada a los miembros del CONABED.

Lic. CÉSAR GUILLERMO CASTILLO REYES

Vicepresidente de la República de Guatemala

Presidente del CONABED

Doctora SILVIA PATRICIA VALDÉS QUEZADA

Presidenta del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia







CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

001024

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

Doctora MARIA CONSUELO PORRAS ARGUETA

Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público

Licenciado OLÍVERIO GARCÍA RODAS

Ministro de Gobernación

icenciado ÁLVARO GONZÁLEZ RICCI

Ministro de Finanzas Públicas

Licenciado JORGE LUIS DONADO VIVAR

Procurador General de la Nación



O01025

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO

Licenciada MAYRA ALEJANDRA CARRILLO DE LEÓN

Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

Licenciada ANGELA MARINA FIGUEROA MOLINA

Secretaria General

de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio